



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

I. Introducción

1. Este informe es presentado en atención a la resolución 2350 (2017) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo prorrogó por un período final de seis meses el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) hasta el 15 de octubre de 2017, estableció la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) por un período inicial de seis meses del 16 de octubre de 2017 al 15 de abril de 2018 y solicitó que le informara sobre la aplicación de la resolución dentro de 90 días. El informe se refiere a los principales acontecimientos ocurridos desde la presentación de mi informe de 16 de marzo de 2017 ([S/2017/223](#)) y los avances realizados en el cierre de la MINUSTAH y el establecimiento de la MINUJUSTH.

II. Acontecimientos sobre el terreno

A. Políticos

2. Haití ha seguido avanzando en la consolidación de su democracia y estabilidad. El 22 de marzo, tras la aprobación del Parlamento, asumieron sus cargos el Primer Ministro Jack Guy Lafontant y su gabinete, integrado por 18 ministros, cinco de ellos mujeres. El 29 de marzo, el Presidente de Haití, Jovenel Moïse, presentó al nuevo gabinete una hoja de ruta para el gobierno centrada en los sectores de seguridad, justicia, energía, educación, salud y agricultura y basada en la descentralización como estrategia para transformar y modernizar al Estado a fin de atender mejor las necesidades de la población y de los sectores más importantes del país.

3. El 29 de marzo, trigésimo aniversario de la Constitución de 1987, la Cámara Baja del Parlamento estableció una comisión especial encargada de presentar para enero de 2019 un informe en que hiciera una evaluación de la Constitución. Pocos días después, el 10 de abril, el poder ejecutivo y el poder legislativo aprobaron un programa legislativo conjunto que comprende 51 proyectos de ley para mejorar el clima para los negocios, reforzar la función del Estado y lograr una mejor planificación territorial, especialmente en lo que respecta a la rehabilitación del medio ambiente. El programa incluye un proyecto de ley sobre la removilización de las Fuerzas Armadas de Haití, que constituye para ambos poderes una prioridad en el contexto del cierre de la MINUSTAH.



4. El 8 de mayo se publicaron en el Diario Oficial los resultados finales de las elecciones municipales del 29 de enero de 2017 anunciados por el Consejo Electoral Provisional; en nueve de las 570 comunas habrá que proceder a una segunda elección en razón de la falta de candidatos inscritos, de actos de violencia o de que el resultado fue un empate. A fin de completar la estructura de gobierno local prevista en la Constitución, es preciso ahora celebrar elecciones para establecer las asambleas municipales y de departamento y los consejos de departamento e interdepartamentales. El Consejo Electoral Provisional anunció el 29 de junio el calendario para las elecciones indirectas, que tendrán lugar entre el 1 de julio y el 26 de septiembre.

5. El 17 de mayo, el Presidente Moïse completó sus 100 primeros días en el cargo. Entre otras notable medidas tomadas en este período cabe mencionar su iniciativa emblemática, la caravana para el cambio, que consiste en visitas mensuales a las regiones con miras a reactivar los sectores agrícola, ambiental y de transporte, tal como se dispone en el programa de gobierno. El 15 de mayo, como primera medida para poner término a los subsidios públicos y tras celebrar negociaciones con sindicatos, se procedió a aumentar los precios del combustible. El 5 de junio, en vista de las protestas de sindicatos que exigían un aumento del salario mínimo, el Gobierno volvió a constituir el *Conseil supérieur des salaires*, que dio a conocer el 7 de julio, para su examen, sus recomendaciones sobre una nueva escala de remuneraciones.

6. El 6 de junio, por solicitud del Presidente Moïse, el Parlamento convocó una sesión extraordinaria a fin de modificar el presupuesto nacional para el ejercicio fiscal comprendido entre octubre de 2016 y septiembre de 2017, que había aprobado el Gobierno el 2 de junio. El presupuesto total, en general conservador, aprobado por el Parlamento asigna 75.910 millones de gourdes (1.200 millones de dólares de los Estados Unidos) para operaciones y 42.770 millones de gourdes (680 millones de dólares de los Estados Unidos) para inversiones y apunta a recortar el gasto del gobierno central, mantener la estabilidad macroeconómica y mantener el déficit fiscal en un nivel sostenible, que actualmente se estima en 5.800 millones de gourdes (93,7 millones de dólares de los Estados Unidos) para el ejercicio fiscal 2016/17. El gasto de capital para impulsar el crecimiento sigue limitado y se mantienen los subsidios a la empresa estatal de electricidad. A pesar del aumento de las asignaciones para la agricultura, el medio ambiente y la educación, las inversiones en esos sectores, que impulsan el crecimiento, siguen siendo bajas. La frágil situación socioeconómica sigue contribuyendo a la vulnerabilidad cada vez mayor de las familias haitianas, que afecta en particular a niñas y mujeres cuya voz a este respecto no se ha hecho oír en gran medida en los procesos políticos. El 30 de junio, el poder ejecutivo presentó a la Cámara Baja el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017/18, por una suma total de 144.200 millones de gourdes (2.300 millones de dólares), que representa un aumento del 22,1% respecto del año precedente.

7. El 8 de mayo, antes de que terminara la primera sesión ordinaria del año legislativo, el Parlamento aprobó una ley por la que se refuerza el servicio nacional de lucha contra incendios y ratificó dos convenciones internacionales sobre la apatridia. El Parlamento aprobó asimismo una enmienda del proyecto de ley orgánica sobre la unidad de inteligencia financiera en virtud del cual se adoptan medidas más estrictas contra el blanqueo de dinero y el financiamiento del territorio, con lo que se evitó el riesgo de que el Grupo de Acción Financiera del Caribe dejara al país en una situación de aislamiento financiero.

B. Seguridad

8. A pesar de un aumento de la tensión en razón de problemas socioeconómicos, los indicadores más importantes, entre ellos la delincuencia y las protestas civiles, se mantuvieron dentro de los parámetros estadísticos establecidos históricamente. El proceso en curso de retirada de los componentes militares y de policía de la MINUSTAH, incluido el cierre de bases militares en los departamentos del norte y en Cité Soleil y el traspaso gradual de las funciones de seguridad a la Policía Nacional no han afectado a la situación general en materia de seguridad.

9. Las estadísticas delictuales recopiladas por la Policía Nacional y por la MINUSTAH que corresponden al período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2017 indicaban un leve aumento, con 356 denuncias de homicidios en comparación con 345 en el mismo período del año precedente. Casi el 78% de los homicidios (278) siguieron concentrados en la zona metropolitana de Puerto Príncipe. Siete agentes de la Policía Nacional fueron muertos, en comparación con diez en el mismo período del año anterior. El número de secuestros bajó de 19 a nueve, al igual que el de violaciones, de 196 en el mismo período del año precedente a 188. Sin embargo, como destaqué en mi informe anterior, sigue habiendo datos en el sentido de que el número de delitos que se denuncia es inferior al real y de que persiste una cultura de impunidad, especialmente en casos de violencia sexual y de género.

10. Se registró un total de 288 protestas públicas y en 75 de ellas (un 26%) hubo actos de violencia que iban desde erigir barricadas y lanzar piedras hasta agresiones contra agentes de policía y disparos. El número es menor que los 382 incidentes que tuvieron lugar en el mismo período de 2016, de los cuales 117 (un 31%) fueron violentos. El 44% de esos incidentes tuvo lugar en la zona metropolitana de Puerto Príncipe, seguido de las demás zonas del Departamento del Oeste (20%). Aproximadamente en un 93% de los 288 incidentes participaron menos de 1.000 personas y en ninguno hubo más de 3.000. Las protestas obedecían en su gran mayoría a problemas socioeconómicos relacionados con la educación, la salud, el trabajo, el costo de la vida y los daños causados por las grandes precipitaciones.

11. El 7 de abril tuvo lugar en Arcahaie (Departamento del Oeste) un atentado contra la caravana de vehículos de la Presidencia. Aunque el atentado no causó bajas, sus circunstancias precisas aún no se han aclarado y está en curso una investigación de la Policía Nacional. El incidente creó una imagen de mayor inseguridad. El 13 de mayo, el Secretario de Estado de Seguridad Pública, Jeantel Joseph, que también dirige el partido “Consortium” del Senador electo Guy Philippe, fue reemplazado por Léon Ronsard Saint-Cyr, ex Ministro del Interior y de Gobernanza Local. Guy Phillipe está siendo procesado en los Estados Unidos de América y puede ser condenado a nueve años de prisión por contrabando de drogas y blanqueo de dinero.

12. El componente de policía de la Misión siguió prestando apoyo operacional a la Policía Nacional y efectuó 2.624 operaciones temporales conjuntas en puntos de control, 2.825 patrullas a pie, 19.864 patrullas en vehículos y 296 operaciones conjuntas, 163 de ellas en la zona metropolitana de Puerto Príncipe. Los efectivos militares llevaron a cabo 4.046 operaciones, 163 de las cuales consistieron en patrullas conjuntas con agentes de policía haitianos y funcionarios de policía de la MINUSTAH.

C. Desarrollo de la Policía Nacional de Haití

13. La Policía Nacional sigue reforzando su capacidad para mantener la seguridad y asegurar el orden público en todo el país. La vigésimo séptima promoción, integrada por 946 nuevos agentes de policía, 80 de ellos mujeres, egresó el 27 de marzo con lo que la fuerza consta ahora de unos 14.000 agentes de policía, de los cuales 1.301 (9%) son mujeres. La relación entre el número de agentes de policía y el número de habitantes es ahora de 1,3 por 1.000. Los egresados fueron asignados primordialmente a reforzar unidades especializadas y la Dirección de Administración Penitenciaria y desplegados en diversos departamentos para asegurar una respuesta pronta en zonas de mucha delincuencia. El 21 de mayo comenzó el adiestramiento de la vigésimo octava promoción, de 1.042 cadetes, entre ellos 129 mujeres, que, según se espera, han de egresar en diciembre, con lo que se superará el número de 15.000 agentes fijado como objetivo para los efectivos totales de la Policía Nacional. La infraestructura de la Policía Nacional siguió siendo una prioridad y se completaron 13 proyectos nuevos financiados con cargo a los proyectos de efecto rápido de la MINUSTAH y con contribuciones bilaterales.

14. En el período a que se refiere el informe se completó, con apoyo de la MINUSTAH y tras celebrar consultas con interesados nacionales e internacionales, el proyecto de plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití 2017-2021. El plan, que fija objetivos de desarrollo institucional a largo plazo, fue presentado el 28 de junio al Presidente de la República y al Primer Ministro y posteriormente aprobado, el 5 de julio, por el Primer Ministro en su calidad de Presidente del Consejo Superior de la Policía Nacional.

D. Estado de derecho y derechos humanos

15. Se avanzó poco en el período a que se refiere el informe en cuanto al desempeño de las instituciones judiciales y en la administración de justicia y hay puestos clave en la Corte Suprema que no se han llenado en espera de una decisión del Parlamento y del poder ejecutivo. Una huelga convocada en abril por el sindicato de funcionarios públicos del Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo ha paralizado las actividades de este órgano.

16. Como aspecto positivo, cabe mencionar que el poder ejecutivo presentó al Parlamento el 25 de abril el proyecto de código penal y el proyecto de código de procedimiento penal; igualmente, el 11 de mayo un comité presentó al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública un proyecto de ley sobre asistencia letrada. Se observaron algunos avances en la tarea de reducir la detención preventiva prolongada mediante el establecimiento de un proceso de registro de expedientes en tiempo real en el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Príncipe, como resultado de lo cual se cerraron 126 causas. A través del comité de asuntos penales, la MINUSTAH ayudó a preparar herramientas para el seguimiento mensual de las causas e indicadores de desempeño de los jueces de instrucción, con lo que se aceleró la terminación de 257 investigaciones prejudiciales en Puerto Príncipe y 139 en Cap-Haïtien, en comparación con 400 y 250, respectivamente, en todo 2016.

17. La prolongada detención preventiva y el hacinamiento carcelario siguen constituyendo graves problemas de derechos humanos. Al 19 de mayo había en cárceles haitianas 10.152 detenidos, entre ellos 349 mujeres, 240 hombres menores de edad y 15 mujeres menores de edad; el 71% de ellos se encontraba en espera de juicio, lo que significa una pequeña disminución desde la presentación de mi último informe. Se espera la publicación del primer informe de la comisión presidencial especial sobre condiciones penitenciarias, establecida en febrero, y el número de

personas muertas mientras se encontraban detenidas subió a 115 al 30 de mayo, en comparación con 113 en todo el año 2016.

18. En el marco del programa provisional conjunto de la MINUSTAH y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Estado de derecho, un equipo de expertos internacionales revisó un proyecto de ley penitenciaria que apunta a modernizar la gestión de la Dirección de Administración Penitenciaria. También se prestó apoyo al Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo en el examen de su organización y funcionamiento, con miras a ayudar a afianzar la lucha contra la impunidad y la apropiación indebida de fondos públicos. Como parte de la transición a entidades locales, se organizó un foro con la Cámara de Comercio e Industria de Haití a fin de discutir actividades de colaboración entre el sector público y empresas del sector privado para facilitar la reinserción de los detenidos que quedan en libertad.

19. En el contexto de la reducción de la violencia en la comunidad están en curso actividades que benefician a 87.711 personas mediante 31 proyectos por un total de 5 millones de dólares, mientras están llegando a su fin 37 proyectos con 53.766 beneficiarios y por un total de 6,5 millones de dólares. Los proyectos se han centrado en la formación profesional, la infraestructura con alta densidad de mano de obra, la violencia sexual y de género, la asistencia letrada y cuestiones conexas.

20. La MINUSTAH siguió propugnando que se investigara en forma más sistemática el empleo de la fuerza y de armas de fuego por agentes de la Policía Nacional. Organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la Federación Internacional de Derechos Humanos, instaron al Gobierno a asignar prioridad a la lucha contra la impunidad por crímenes graves del pasado e insistieron en que se sustanciara al proceso por los crímenes cometidos en el período del ex Presidente Jean Claude Duvalier tras años de inacción judicial desde el fallo dictado por un tribunal de apelación en febrero de 2014. Un proyecto de ley contra la difamación, aprobado por el Senado en marzo y pendiente ante la Cámara Baja, de ser finalmente aprobado, podría poner en peligro la libertad de expresión en contravención de las obligaciones internacionales de Haití.

21. El mandato del Experto Independiente del Consejo de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Haití terminó en marzo de 2017 y no fue renovado por el Consejo. A pesar de los reiterados llamamientos hechos por mi Representante Especial, por el Experto Independiente y por organizaciones de la sociedad civil, el Gobierno no ha asignado aún la cartera de derechos humanos a un ministerio específico. El mandato de la Ombudsman, defensora pública independiente de los derechos humanos, terminó en septiembre de 2016 y hasta la fecha no se ha designado a un reemplazante, a pesar de que se ha avanzado algo en el proceso desde que comenzó en febrero de 2017. La MINUSTAH publicó el 3 de julio de 2017 su informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Haití, relativo al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2016. El informe pone de relieve un elevado número de detenciones arbitrarias, tratos crueles e inhumanos en centros de detención y una falta de rendición de cuentas que propicia la impunidad.

E. Asuntos humanitarios y de desarrollo

22. Una misión del Equipo Superior de Aplicación de la Agenda Transformativa del Grupo de Dirección para Emergencias del Comité Permanente entre Organismos pasó revista en marzo a la efectividad de la acción humanitaria en Haití. La misión formuló recomendaciones al equipo humanitario del país y al Gobierno acerca de la forma de hacer más efectiva la estructura humanitaria existente, estrechar la

coordinación entre las entidades humanitarias y de desarrollo y formular un planteamiento más estratégico de la protección. Al 19 de mayo había 2,35 millones de personas en situación de grave inseguridad alimentaria y que necesitaban asistencia inmediata, mientras que se estimaba que 143.110 personas sufrían malnutrición aguda. Desde que el huracán Matthew asoló el país en octubre de 2016, hay 1.273 familias (4.200 personas) alojadas en refugios temporales. La comunidad humanitaria está tratando de que el gobierno formule una estrategia de asistencia para que abandonen esos refugios voluntariamente y en condiciones de seguridad. En los departamentos más afectados, Grand'Anse, Nippes y el del Sur, la reducida cuantía de los fondos ha obstado para aumentar la acción humanitaria a fin de atender las necesidades de alimento, alojamiento, salud y protección. La pérdida de cultivos es de un 80 a un 100% en las zonas rurales, con lo cual la inseguridad alimentaria ha de aumentar en los próximos meses si no se toman medidas urgentes para reanudar la actividad agrícola a mediados de noviembre.

23. Al 31 de mayo de 2017, la Organización Internacional para las Migraciones había registrado a 192.685 personas que habían regresado de la República Dominicana desde junio de 2015. Quienes llegan a Haití siguen encontrándose en situación vulnerable en razón de que la capacidad de recepción de las autoridades del país es insuficiente y de que faltan posibilidades de reintegración. Este grupo probablemente ha de seguir necesitando asistencia en el futuro previsible, entre otras cosas con respecto a la determinación de su condición jurídica. La coordinación entre los equipos de las Naciones Unidas en Haití y en la República Dominicana ha hecho posible atender en forma efectiva a esas necesidades, así como planificar la preparación y la acción en casos imprevistos. Desde el terremoto de 2010, 46.691 personas siguen desplazadas en 31 campamentos dentro del país sin posibilidades de solución duradera.

24. Al 10 de junio de 2017 se habían comunicado 7.113 casos presuntos de cólera y 83 muertes por esa causa, en comparación con los 18.486 casos y 173 muertes que se habían registrado en el mismo período en 2016. Como indiqué en mi segundo informe sobre el nuevo enfoque del cólera en Haití ([A/71/895](#)), la intensificación de la acción contra el cólera mediante equipos móviles de despliegue rápido, incluida una campaña de inmunización que abarcó a más de 800.000 personas, en su mayor parte en zonas afectadas por el huracán, ha tenido como resultado una disminución considerable de los presuntos casos de cólera. Para mantener los avances positivos que se han realizado en el curso de 2017 será fundamental obtener los fondos necesarios para sufragar las actividades que llevan a cabo el gobierno y sus asociados internacionales a fin de contener y erradicar el cólera.

25. En el período a que se refiere el informe, recibieron medicamentos antirretrovirales más de 86.000 personas que viven con el VIH, un 62% de ellas mujeres. Con apoyo de las Naciones Unidas, el Ministerio de Salud levantó una encuesta en todo el país en apoyo de la erradicación del estigma y la discriminación en razón del VIH y siguió tomando disposiciones a fin de erradicar para 2020 la transmisión madre-hijo del virus.

26. Los bajos precios internacionales del petróleo limitaron la obtención de fondos en condiciones de favor en virtud del acuerdo Petrocaribe, mientras la inversión pública se reducía en un 20% y la inversión privada seguía siendo lenta. Como consecuencia de recientes intervenciones del Banco Central en el mercado de divisas y de un aumento de las remesas, al 26 de junio de 2017 la moneda nacional se había apreciado de 70 a 63,7 gourdes por dólar de los Estados Unidos en el primer trimestre de 2017. Las medidas que se habían anunciado al principio del ejercicio fiscal a fin de aumentar la capacidad de las instituciones del Estado para aplicar la política tributaria para impulsar los ingresos no se pusieron totalmente en práctica. Los malos resultados financieros de la empresa estatal de electricidad y la

demora en la decisión de poner en práctica el mecanismo automático de ajuste de los precios de los combustibles siguieron limitando los escasos recursos públicos. En todo caso, se prevé que el déficit fiscal será del orden del 2,5% del producto interno bruto a fines del actual ejercicio fiscal, en comparación con el 5% inicialmente proyectado, en razón del gasto más bajo por concepto de recuperación y reconstrucción económicas después del huracán.

27. En el curso de la visita anual realizada en mayo por el Grupo Asesor Especial del Consejo Económico y Social para Haití se examinaron medios de estrechar la colaboración entre el Gobierno y la comunidad internacional en apoyo de la recuperación y el desarrollo económicos del país. El equipo de las Naciones Unidas en el país se reunió con representantes del gobierno y de la sociedad civil para convalidar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2017-2021 antes de su firma el 30 de junio de 2017. Tras una reunión que tuvo lugar el 2 de mayo con el equipo en el país, se están celebrando negociaciones con el Primer Ministro acerca del apoyo de las Naciones Unidas a las prioridades de desarrollo del gobierno.

28. Al 22 de mayo, la MINUSTAH había desembolsado 2.994.873,54 dólares de los 3 millones de dólares presupuestados para proyectos de efecto rápido en el ejercicio fiscal 2016/17 y se habían ejecutado 57 de los 60 proyectos planificados en beneficio de 2.000.569 personas, de ellas 1.040.296 mujeres. Los proyectos se referían primordialmente al Estado de derecho, la gobernanza, la infraestructura pública y el abastecimiento de agua potable para prevenir enfermedades transmitidas por el agua, como el cólera.

III. Transición de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

A. Planificación de la retirada de la Misión

29. De conformidad con la resolución 2350 (2017), la MINUSTAH comenzó a llevar a la práctica un completo plan de retirada que abarca los componentes militar, de policía y civil con el objetivo de retirar totalmente a 2.370 efectivos y reducir el componente de policía a los niveles autorizados para la MINUJUSTH sin por ello reducir considerablemente la presencia geográfica y la dotación de personal de la misión antes de su cierre el 15 de octubre. Durante el proceso, mi Representante Especial y otros miembros del equipo directivo de la MINUSTAH han celebrado consultas con el gobierno en todos los niveles, con inclusión del Presidente de la República y el Primer Ministro, a fin de traspasar progresivamente funciones a las autoridades haitianas cuando corresponda.

1. Componente militar

30. Tras la aprobación de la resolución 2350 (2017), la MINUSTAH comenzó a poner en práctica la primera etapa de una retirada gradual del componente militar. El 15 de abril, la unidad de aviación chilena, el batallón chileno y el batallón conjunto de Uruguay y Perú pusieron término a sus operaciones en el norte del país y efectivos brasileños se hicieron cargo de la seguridad en los campamentos abandonados. Con apoyo de la policía de la MINUSTAH, se traspasaron gradualmente a la policía nacional ciertas tareas fundamentales, como el análisis de la situación de seguridad y el patrullaje en zonas estratégicas. El 15 de junio, el componente militar completó el traspaso a la Policía Nacional de la funciones de seguridad en la frágil comuna de Cité Soleil en Puerto Príncipe, en estrecha

coordinación con el componente de policía de la MINUSTAH. Antes del traspaso, las tres fuerzas habían duplicado sus patrullas conjuntas en la zona.

31. En la etapa siguiente finalizaron, el 10 de junio, las operaciones de la compañía guatemalteca mientras que las de la compañía filipina lo harán el 15 de julio. La repatriación total de las dos compañías está prevista para julio y agosto, respectivamente. Entre el 15 de abril y el 30 de junio, las unidades de ingeniería del componente militar prepararon nueve de los 65 campamentos de la MINUSTAH para su cierre y entrega al gobierno y a propietarios privados.

32. Para el 10 de julio, la MINUSTAH había procedido a retirar un total de 956 efectivos militares, con lo que la dotación del componente había quedado reducida a 1.413 efectivos concentrados en Puerto Príncipe. Los efectivos restantes, que consistían en un batallón de infantería, dos compañías de ingenieros, dos unidades médicas y de aviación y un cuartel general de la Fuerza, se dedicarán primordialmente al cierre de campamentos y a mantener, al mismo tiempo, patrullas de gran alcance y una fuerza de reacción rápida en todo el país, de ser necesario. La retirada definitiva del componente militar comenzará el 15 de agosto con el cese de las operaciones del hospital militar argentino, seguido del cese de las operaciones, el 1 de septiembre, de los contingentes brasileños, la compañía de ingenieros paraguayos y la unidad de aviación de Bangladesh. El cuartel general de la Fuerza seguirá en funcionamiento después de la repatriación de los últimos efectivos, prevista para los días 1 a 5 de octubre, hasta el último día del mandato de la MINUSTAH.

2. Componente de policía

33. Los jefes de la MINUSTAH celebraron minuciosas consultas con el Gobierno y con comandantes de alto rango de la policía nacional a fin de cerciorarse de que se estuviesen tomando disposiciones adecuadas de seguridad, especialmente en las zonas geográficas y operativas de las que se están retirando efectivos y policías de la Misión. Las nuevas disposiciones incluyen la planificación estratégica del despliegue de agentes recién egresados de la vigésimo séptima promoción de la Policía Nacional de Haití y sus unidades antidisturbios en zonas de inestabilidad y un alto índice delictivo.

34. Teniendo en cuenta los objetivos fundamentales del plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití para el período 2017-2021, la MINUSTAH procedió a un mapeo a fin de determinar en cuáles de las zonas de las que saldría la policía de las Naciones Unidas sería necesario que la policía nacional desempeñara una activa función y que asociados internacionales, como el equipo de las Naciones Unidas en el país, prestaran apoyo continuo. Una de esas funciones es objeto actualmente de un proyecto experimental en la región del norte, a saber un modelo en que agentes de la MINUSTAH trabajan junto con homólogos de la policía nacional a un alto nivel para proporcionar apoyo operativo directo y orientación, de manera de traspasar directamente conocimientos y capacidad con miras a la sustentabilidad a más largo plazo. Se ha de realizar conjuntamente con la policía nacional un proyecto de lecciones aprendidas a fin de calibrar mejor el planteamiento basado en los primeros resultados y que permitirá aplicar el modelo en 17 oficinas regionales y en Puerto Príncipe en el contexto de la MINUJUSTH.

35. Al comenzar la reducción de 11 a siete unidades de policía constituidas y de 951 a 295 agentes de policía, la MINUSTAH repatrió en el período a que se refiere el informe una unidad de policía constituida de Bangladesh con 125 integrantes y a 116 agentes de policía, con lo que la dotación se redujo a 1.527 integrantes de unidades de policía constituidas y 635 agentes de policía. Además, se cerraron 19 de los 43 emplazamientos conjuntos de policías. Los 474 efectivos que quedan de las

tres unidades de policía constituidas del Pakistán, Jordania y la India serán repatriados a mediados de agosto y los 340 agentes de policía restantes cesarán en sus funciones entre julio y octubre.

3. Componente civil

36. Se preparó un plan de retirada mensual de integrantes del componente civil sobre la base de las funciones que se han calificado de críticas y de la capacidad mínima que se necesita para cumplir el mandato en el curso de la retirada gradual de la MINUSTAH. El plan salvaguarda los elementos básicos del mandato que conservará la MINUJUSTH con respecto a los buenos oficios, el Estado de derecho, los derechos humanos, el apoyo al desarrollo de la policía y una capacidad suficiente de apoyo a la Misión para facilitar su cierre y liquidación. El 30 de junio, se separaron de la MINUSTAH 317 de los 1.346 funcionarios. Se procederá a nuevas reducciones del personal civil cada mes entre julio y septiembre, fecha en la cual quedarán 614 funcionarios que serán separados para el 15 de octubre.

37. La presencia geográfica de la Misión se redujo considerablemente al terminar el 30 de junio las operaciones de las dos oficinas regionales de Cap Haïtien y Les Cayes y terminar, por consiguiente, las funciones civiles a nivel de departamento. De los 65 emplazamientos de la Misión cuyo cierre estaba programado se cerraron 26, con inclusión de cuatro campamentos militares de policía y 19 emplazamientos conjuntos de policías. El cierre en todos los lugares se efectúa de conformidad con las directrices de las Naciones Unidas en materia de ordenación ambiental. Con arreglo a las normas y reglamentos internos, se ha preparado un plan de disposición de los activos en que se han clasificado en cinco categorías que incluyen el redespiegue a otras misiones, la venta al equipo de las Naciones Unidas en el país o la donación en apoyo de la rehabilitación del país.

38. La MINUSTAH sigue ayudando al personal nacional que busca empleo después de la separación y, a esos efectos, organizó el 28 de junio una feria de empleo, se ha puesto en contacto con entidades de los sectores público y privado, misiones diplomáticas y organizaciones internacionales y ha organizado talleres de creación de capacidad en materia de empresariado entre otras.

B. Plan Conjunto de Transición de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y el equipo de las Naciones Unidas en el país

39. En forma paralela a la reducción de los efectivos de la Misión, la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país finalizaron y aprobaron un plan conjunto de transición. El plan, que toma como guía la resolución 2350 (2017) y está basado en una evaluación de la capacidad institucional, un análisis de riesgo y la labor relativa al Marco de las Naciones Unidas de Asistencia para el Desarrollo, es resultado de un completo proceso de planificación que comenzó en 2014/15 con el establecimiento de grupos temáticos conjuntos en los que la MINUSTAH y el equipo en el país determinaron objetivos comunes en los campos del Estado de derecho, el desarrollo de la policía, los derechos humanos, el género y la gobernanza. El plan indica las necesidades de estabilización y los objetivos prioritarios respecto de Haití y, en consecuencia, los ámbitos en que las Naciones Unidas tienen que seguir participando, así como aquellos de los que la MINUSTAH se está disociando. Describe las lagunas en la consolidación de la paz que obedecen a la retirada de la MINUSTAH y que harán necesario que la MINUJUSTH, el equipo del país y la comunidad de donantes sigan prestando apoyo.

40. Las actividades respecto de las cuales la fuerza de mantenimiento de la paz en Haití ha comenzado a disociarse gradualmente son, entre otras, el gobierno subnacional, el apoyo operacional a las elecciones, la gestión de las fronteras; la redacción de leyes y la formación de capacidad; la formación de autoridades nacionales sobre cuestiones de protección del menor; la justicia de menores y cuestiones de policía tales como control del tránsito, patrullaje marítimo, lucha contra secuestros, verificación de antecedentes, protección civil y servicios de escolta. Para conservar los avances realizados hasta ahora en estas materias serán esenciales un sólido liderazgo del gobierno y un mayor apoyo de los asociados internacionales, entre ellos el equipo de las Naciones Unidas en el país.

41. El plan incluye asimismo una estrategia de comunicación pública que se puso continuamente en práctica en todo el período a que se refiere el informe con participación de los medios de comunicación más importantes y con actividades de extensión realizadas por mi Representante Especial y altos cargos de la misión y del equipo de las Naciones Unidas en el país. En el período venidero seguirá siendo fundamental que se haga tomar mayor conciencia del cierre de la MINUSTAH y de la transición hacia una nueva configuración de la presencia de las Naciones Unidas, a saber, la MINUJUSTH y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

IV. Planificación para la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

A. Panorama general y objetivos estratégicos

42. Con los auspicios de un equipo de planificación para Haití con sede en Nueva York, la planificación del establecimiento de la MINUJUSTH está bien avanzada en consonancia con los parámetros del mandato conferido en la resolución 2350 (2017). El equipo de planificación seguirá desempeñando la función de equipo de avanzada de la MINUJUSTH, prevista en la resolución, hasta que se efectúen las primeras designaciones de altos cargos de esa Misión. Entre varias visitas de evaluación que han tenido lugar desde la aprobación de la resolución, dedicadas a distintos aspectos de la planificación, el equipo del punto focal global de las Naciones Unidas para la policía, la justicia y la administración penitenciaria en el contexto del Estado de derecho en situaciones posteriores a conflictos y otras situaciones de crisis visitó el país del 8 al 22 de mayo para ayudar a formular las prioridades y los objetivos de la MINUJUSTH y del equipo del país en el ámbito del Estado de derecho y contribuir a formular una estrategia para apoyar la transición hacia las entidades de desarrollo. La evaluación tuvo lugar en estrecha cooperación con el gobierno haitiano, que designó a esos efectos a tres altos funcionarios de la Policía Nacional, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Dirección de Administración Penitenciaria.

43. El nexo entre los problemas crónicos de estabilidad, por una parte, y los problemas en cuanto al Estado de derecho y los derechos humanos, por la otra, determinado por la misión de evaluación estratégica que tuvo lugar en febrero y la visita del equipo del punto focal global que tuvo lugar en mayo, sirvieron de base fundamental para la planificación de la MINUJUSTH en los tres ámbitos fundamentales del mandato: justicia y administración penitenciaria, desarrollo de la policía y derechos humanos. A partir de los logros alcanzados por la MINUSTAH, la MINUJUSTH tratará de hacer frente a las deficiencias que subsisten en los sistemas judicial y penitenciario, que siguen siendo la politización crónica, la falta de rendición de cuentas, el escaso acceso de la población a la justicia y los elevados índices de detención prejudicial prolongada que impulsan a la población a pensar

que la violencia y la corrupción son medios más eficaces que la ley para resolver problemas. La MINUJUSTH centrará su atención en la tarea de seguir reforzando la capacidad operacional y administrativa de la Policía Nacional de Haití y mejorar la forma en que cumple las normas internacionales de derechos humanos, especialmente con respecto al empleo de la fuerza y al arresto y la detención de manera que, en forma gradual y autónoma, pueda asumir la responsabilidad por la seguridad y la protección efectiva de la población en todo el país, incluso contra la violencia sexual y de género. La MINUJUSTH tratará también de aumentar la capacidad de las instituciones de la sociedad civil y las instituciones nacionales que tienen el mandato de vigilar, de manera independiente, las transgresiones de los derechos humanos y seguirá propiciando la lucha contra la impunidad de manera que esas instituciones de vigilancia puedan ejercer una función más efectiva de salvaguardia respecto de la Constitución.

44. La MINUJUSTH, consciente de que tiene un mandato de dos años, determinará sus actividades y les asignará prioridad en el contexto de dos grandes objetivos estratégicos, hacer que las instituciones correspondientes rindan más cuentas de sus actos y cumplan mejor las normas de derechos humanos y hacerlas más profesionales y eficientes. A ese respecto, en mi informe inicial al Consejo de Seguridad tras la entrada en vigor del mandato de la Misión, presentaré parámetros adecuados, sobre la base de una evaluación realista de los logros previstos de la Misión para fines de 2019. Otro objetivo estratégico fundamental de la Misión consistirá en apoyar el mantenimiento de un entorno de protección y seguridad mediante la prestación, tras la retirada del componente militar de la MINUSTAH, de apoyo operacional continuo a la Policía Nacional de Haití. Además, parte integrante de todos los ámbitos de actividad de la MINUJUSTH, en apoyo de la estrategia de salida de la Misión, consistirá en una estrategia para la transición gradual de sus funciones a las instituciones locales, cuando corresponda, y en aumentar la capacidad de los recursos del equipo de las Naciones Unidas en el país para ayudar a atender las necesidades restantes en el contexto del Estado de derecho y los derechos humanos. El establecimiento de un nuevo programa conjunto entre la MINUJUSTH y el equipo del país, que tenga como base los planes nacionales, ofrecerá una visión a más largo plazo y un vehículo para la transición y una cooperación más estrecha, así como un medio para movilizar recursos en ámbitos en que haya una participación cada vez mayor de asociados cuyo cometido no sea el mantenimiento de la paz.

45. Como resultado general, para el final de su mandato, la MINUJUSTH apuntará a que aumente considerablemente la confianza de todos los sectores de la sociedad en el Estado de derecho y en los controles institucionales de la democracia, de manera que todos los haitianos puedan apoyarlos ampliamente como factores importantes para la estabilidad y el desarrollo económico a más largo plazo. Se espera también que, para fines de 2019, la MINUJUSTH haya llevado a cabo una fluida transición hacia el equipo del país y otros asociados bilaterales de las tareas pendientes de consolidación de la paz en el contexto del Estado de derecho y los derechos humanos, como parte de un compromiso a más largo plazo de las Naciones Unidas de mantener la paz y promover el desarrollo en el país.

B. Operaciones

46. Con arreglo a su mandato, la MINUJUSTH apoyará y fortalecerá los mecanismos de rendición de cuentas y de supervisión en el sector de la justicia, el Consejo Superior del Poder Judicial (CSPJ) y la Dependencia de Inspección del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para que dichos órganos desempeñen más eficazmente sus funciones principales, a saber, formular recomendaciones para el

nombramiento y la prórroga de los jueces y los fiscales, así como hacer que rindan cuentas de sus actos en caso de mal desempeño, faltas de conducta o violaciones de los derechos humanos. La MINUJUSTH propugnará además llevar a término los principales procesos de reforma legislativa, especialmente los que sustentan el funcionamiento del sistema de justicia penal (códigos penal y de procedimiento penal, ley de asistencia jurídica, ley de prisiones), reforzando el funcionamiento institucional (examen del marco jurídico electoral) y promoviendo la igualdad de género y la lucha contra la violencia sexual y por razón de género (proyecto de ley de igualdad de género, y ley de prevención, castigo y erradicación de la violencia contra las mujeres). Para mejorar el concepto de jurisdicciones modelo implementadas por la MINUSTAH, la MINUJUSTH impartirá capacitación específica y asesoramiento para el funcionamiento efectivo de la policía, la defensa y la justicia penal y las instituciones penitenciarias en una jurisdicción determinada, haciendo especial hincapié en que Haití asuma el proyecto como propio. Se espera que los buenos resultados en esta jurisdicción pasen a ser un catalizador de mejoras en otras jurisdicciones a lo largo y ancho de Haití, con el fin de lograr una importante disminución del porcentaje de sospechosos en situación de detención preventiva durante más de dos años, así como en el número de sospechosos detenidos en celdas de la policía por más de 48 horas, lo que es contrario a la ley de Haití.

47. Expertos de la MINUJUSTH en cuestiones penitenciarias y personal proporcionado por el Gobierno asesorarán y transmitirán conocimientos especializados a altos cargos de la Dirección de Administración Penitenciaria, apoyando la certificación por esta de nueve de las 19 cárceles en Haití como capaces de operar sin el apoyo a tiempo completo de la MINUJUSTH u otro tipo de apoyo internacional. La MINUJUSTH prestará apoyo específico para la aplicación del plan de desarrollo estratégico de la Dirección de Administración Penitenciaria correspondiente al período 2017-2021 en los siguientes ámbitos: desarrollo organizativo; seguridad y mejora de las condiciones de detención; administración y gestión con perspectiva de género; y rehabilitación y reinserción de los reclusos, incluido el fortalecimiento de la autonomía de la Dirección en la gestión de su presupuesto. La MINUJUSTH también apoyará a la Dirección, en coordinación con directores de la Policía Nacional de Haití, a fin de elaborar y aplicar una hoja de ruta específica de contratación y capacitación para aumentar sus efectivos de los 1.649 actuales, un 33% de ellos mujeres, a 2.349 en 2021.

48. El componente de derechos humanos de la MINUJUSTH, además de cooperar con otros componentes en el fortalecimiento de las estructuras nacionales de rendición de cuentas en el sector del Estado de derecho, se dedicará al fortalecimiento de la capacidad de la institución nacional de derechos humanos, la Oficina del Ombudsman (Oficina de Protección del Ciudadano), sirviendo así de mecanismo fiable de rendición de cuentas en materia de derechos humanos con respecto a todas las instituciones del Estado. Prestará apoyo al Ombudsman a la hora de investigar de forma eficaz e independiente las violaciones sistemáticas de los derechos humanos y de cumplir sus funciones de información pública, a fin de promover y proteger los derechos de todos los ciudadanos de Haití, incluidos los derechos de la mujer, la no discriminación y la igualdad. La MINUJUSTH prestará asistencia técnica y apoyo a la capacidad de la sociedad civil en las actividades de promoción y en la presentación de informes a los mecanismos de derechos humanos, al tiempo que apoya la aprobación de un plan de acción para la aplicación por el Gobierno de las recomendaciones formuladas por esos mecanismos, en particular las relativas a la impunidad de los gobiernos anteriores.

49. La MINUJUSTH seguirá focalizándose en el desarrollo institucional y profesional de la Policía Nacional de Haití en el marco de su plan de desarrollo estratégico para el período 2017-2021. Centrándose en una serie de prioridades

clave, la Misión proporcionará conocimientos profesionales a oficiales de alto y mediano rango de la policía nacional mediante mentoría para la supervisión y asesoramiento estratégico sobre dirección, técnicas de investigación, incorporación de la perspectiva de género y lucha contra la violencia sexual y de género. También prestarán mentoría y asistencia expertos civiles con perfiles especializados para fomentar la capacidad en la administración de la policía, en particular en las esferas de la reforma y la reestructuración, la planificación, los recursos humanos, la gestión de información y de las instalaciones, el transporte, la logística, la ingeniería, las telecomunicaciones, el presupuesto y las finanzas. Se realizarán otras actividades dirigidas a la elaboración y puesta en práctica de estrategias de policía comunitaria, para que la Policía Nacional de Haití pueda generar mayor confianza en las comunidades locales y programas de capacitación que contribuyan a prevenir las detenciones ilegales o arbitrarias o el uso excesivo de la fuerza. Además, la MINUJUSTH promoverá la eficacia del mecanismo de rendición de cuentas de la Policía Nacional de Haití y su Inspección General, con miras a ampliar su autoridad más allá de Puerto Príncipe y actuar con rapidez en casos de violaciones de derechos humanos y faltas de conducta, cuando deban aplicarse medidas disciplinarias u otras medidas judiciales.

50. Las siete unidades de policía constituidas que permanecen en la MINUJUSTH seguirán prestando apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití en el mantenimiento de la ley y el orden en todo el país, especialmente para la protección de los civiles, dentro de los límites de sus capacidades. Dicho apoyo será esencial fuera de la capital, donde la presencia de la Policía Nacional de Haití sigue siendo débil, y la MINUJUSTH mantendrá la capacidad de proporcionar ese apoyo rápidamente. Las unidades de policía constituidas realizarán patrullas conjuntas con la Policía Nacional de Haití sobre el terreno, para ayudar a darle mayor visibilidad como elemento de disuasión de la delincuencia y para generar mayor confianza de la población. También se prevé que las patrullas y operaciones conjuntas servirán para aumentar en la realización de su trabajo las competencias de la Policía Nacional de Haití referentes a la protección de los civiles contra las amenazas de violencia física. La prestación de apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití apuntará a una transición gradual de la responsabilidad plena por las tareas de seguridad, en consonancia con su desarrollo gradual y a hacer sustentables los logros en materia de seguridad en el país.

51. La MINUJUSTH pondrá en práctica proyectos de reducción de la violencia comunitaria para fomentar la participación local en las cuestiones de estado de derecho y en la labor de la Policía Nacional de Haití. Esos proyectos se centrarán en cuestiones relacionadas con el estado de derecho, que van desde las cuestiones penitenciarias a las actividades policiales y judiciales, y apoyarán la labor de divulgación comunitaria y diálogo mediante campañas de sensibilización, por ejemplo reuniones generales, debates y talleres en zonas frágiles de distintas partes de Haití. Esos proyectos comunitarios contribuirán a crear conciencia sobre las principales iniciativas de reforma, asegurándose que las necesidades e inquietudes locales respecto a cuestiones de seguridad y socioeconómicas ocupen un lugar prioritario en los debates políticos.

52. Una misión de las Naciones Unidas de evaluación de las necesidades electorales, que visitó Haití del 29 de mayo al 2 de junio, formuló recomendaciones sobre la celebración de elecciones y propuso un posible futuro apoyo de las Naciones Unidas en ese sentido. Dicha misión observó que era esencial proseguir la asistencia electoral de las Naciones Unidas, de manera que se ajuste con el actual contexto de transición, a fin de mantener y sacar provecho de los resultados de más de 13 años de apoyo de la MINUSTAH a ese respecto en Haití. Además, la misión recomendó que la MINUJUSTH siguiese apoyando la reforma institucional

electoral, en el marco de su mandato de estado de derecho y de buenos oficios, con el objeto de establecer el Consejo Electoral Permanente y articular el marco jurídico electoral. Los dos próximos años, período durante el cual no se prevén actividades electorales, constituyen una oportunidad única para abordar esas cuestiones fundamentales. Con arreglo a la actual planificación de la transición, el futuro apoyo técnico a los procesos electorales será proporcionado por el equipo de las Naciones Unidas.

C. Estrategia política

53. Las enseñanzas extraídas de la labor realizada por la MINUSTAH respecto del Estado de derecho en los trece últimos años han puesto de relieve la necesidad de una estrecha vinculación entre las estrategias políticas de las Naciones Unidas y su apoyo a la reforma en la materia, a fin de promover la obtención de resultados. En ese contexto, y habida cuenta de la recomendación del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz sobre la primacía de la política en el mantenimiento de la paz, las estrategias políticas y operacionales de la Misión establecen un estrecho vínculo con el mandato político y de buenos oficios y las iniciativas de apoyo directo al mandato sobre el Estado de derecho y los derechos humanos. Con ese fin, la estructura sustantiva de la Misión se centrará también en un pilar político y de Estado de derecho conjunto, en estrecha colaboración con los pilares de la policía y los derechos humanos, asegurando así un nivel suficiente de sinergias y un objetivo estratégico común y aprovechando al máximo una presencia relativamente escasa.

54. Para alcanzar esos y otros objetivos estratégicos, la MINUJUSTH, gracias a su liderazgo político, cumplirá una función de buenos oficios ante los poderes ejecutivo y legislativo. Con el fin de ampliar su influencia política más allá de la capital, la Misión cumplirá un papel de vigilancia y alerta temprana, así como una labor de divulgación y promoción política ante sectores clave de la sociedad y responsables locales a nivel regional. Eso se logrará mediante el despliegue móvil de conocimientos especializados conjuntos en materia de política, justicia, cuestiones penitenciarias y derechos humanos en las nueve regiones ajenas a Puerto Príncipe con frecuencia semanal, haciendo uso del programa coordinado de divulgación y sensibilización acerca de la reducción de la violencia comunitaria.

55. El éxito de la MINUJUSTH dependerá en gran medida de su capacidad para forjar rápidamente una relación de asociación, entendimiento mutuo y cooperación con el Gobierno sobre los problemas prioritarios que deben abordarse en el país. La planificación realizada hasta la fecha para la MINUJUSTH refleja una visión común con los principales interesados del Gobierno en los ámbitos de su mandato. Sin embargo, se procurará lograr una participación continua, con el liderazgo de la MINUSTAH y la MINUJUSTH, a fin de asegurar un mayor perfeccionamiento de esas prioridades en los próximos meses, y un compromiso constante por el Gobierno en apoyo de la consecución de esas prioridades en el futuro. En ese sentido, corresponde a mi Representante Especial de la MINUJUSTH, una vez designado, proseguir las conversaciones con el Gobierno sobre un posible marco de cooperación sobre la base de prioridades mutuas y la rendición mutua de cuentas, que también deberían estar estrechamente vinculadas a la selección de puntos de referencia para el cumplimiento del mandato de la Misión.

D. Cuestiones referentes a la presencia y el apoyo

56. La MINUJUSTH tendrá una presencia considerablemente menor que la MINUSTAH, con una reducción de más del 75% en la dotación de personal civil. Todos los componentes civiles, incluidos los componentes sustantivos, de apoyo y de seguridad con sede en Puerto Príncipe equipados con la movilidad necesaria para atender las necesidades de las regiones. De conformidad con la estrategia de recursos humanos para los miembros personal civil de contratación internacional que serán seleccionados de listas y de un proceso competitivo similar para el personal civil nacional, la contratación para la MINUJUSTH se lleva a cabo en tres etapas, la primera de las cuales ya está en marcha, correspondientes a puestos de dirección.

57. El componente de policía de la MINUJUSTH estará preparado y en funcionamiento el 16 de octubre de 2017, gracias a la reducción gradual y a la reconfiguración del componente de policía de la MINUSTAH, que ya está en marcha. Los 295 agentes de policía y un número adicional de expertos de policía civil contratados serán ubicados en 17 instalaciones de la Policía Nacional de Haití en la capital y en sus diez sedes administrativas. De las siete unidades de policía constituidas, una de ellas con una capacidad incorporada de unidades de equipos de armas y tácticas especiales (SWAT), tres tendrán su sede en Puerto Príncipe (región occidental), y las otros cuatro en las regiones del Norte, Artibonite, Nippes y Grand'Anse.

58. El concepto de operaciones de la policía MINUJUSTH conlleva la necesidad de movilidad aérea y terrestre, de manera que las unidades de policía constituidas y los equipos SWAT puedan desplegarse rápidamente desde cinco lugares en apoyo de las operaciones de la Policía Nacional de Haití y proteger a los civiles en todo el territorio de Haití, incluidos el personal y los bienes de las Naciones Unidas. Un proceso de adquisiciones iniciado en mayo para el despliegue de dos helicópteros comerciales permitirá subsanar una deficiencia en la capacidad aérea tras la partida de los activos aéreos militares de la MINUSTAH a mediados de agosto. Si bien se mantiene la opción de retener esos helicópteros comerciales en la MINUJUSTH, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también está poniéndose en contacto con los Estados Miembros para solicitar helicópteros para la policía, que no se limitan al transporte de ciertos tipos de equipo antidisturbios para su uso en situaciones de emergencia.

59. El Departamento de Seguridad colabora con el oficial designado y el equipo de las Naciones Unidas en el país para reconfigurar la estructura del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en Haití. Habida cuenta de la reducción del número de emplazamientos y de elementos uniformados en todo el país, se está formulando un planteamiento más centralizado. En este sentido, se está procurando intensificar el apoyo a la seguridad del país para contribuir a las actividades de las Naciones Unidas en Haití, en particular en las zonas y regiones donde el despliegue rápido de unidades de policía constituidas de la MINUJUSTH para dar protección al personal de las Naciones Unidas que puede afrontar problemas logísticos.

V. Conducta y disciplina

60. La MINUSTAH reforzó al equipo de tareas de protección contra la explotación y los abusos sexuales mediante la formulación de una estrategia de comunicación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones no gubernamentales para informar a la población sobre normas de conducta de las Naciones Unidas. También ha aumentado la coordinación con los asociados para determinar los recursos disponibles para la prestación de asistencia a las víctimas de las faltas de conducta y se ha venido reuniendo con representantes de la población

local a fin de informarles sobre los procedimientos de presentación de denuncias y la adopción de medidas para proteger a las víctimas, los testigos y los familiares.

VI. Aspectos financieros

61. La Asamblea General, en su resolución [71/302](#), autorizó al Secretario General a contraer compromisos para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017 que no excedieran de 90,0 millones de dólares.

62. Al 6 de julio de 2017, las cuotas pendientes de pago a la Cuenta Especial de la MINUSTAH ascendían a 56,7 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago en esa misma fecha para todas las operaciones de mantenimiento de la paz era de 1.462,6 millones de dólares.

63. Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas hasta el 30 de abril de 2017, así como los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para el período terminado el 31 de marzo de 2017, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

VII. Observaciones

64. Tras la toma de posesión del Gobierno y de casi todos los funcionarios elegidos directamente en todos los niveles del sistema de gobierno de Haití y la finalización de los primeros 100 días de la nueva administración, Haití parece estar en la senda de la estabilidad institucional y política. Me siento alentado por la adopción de una hoja de ruta del Gobierno que hace hincapié en la rendición de cuentas y la transparencia, mientras al mismo tiempo lucha contra la corrupción. Acojo también con satisfacción la aprobación de un programa legislativo conjunto por los poderes ejecutivo y legislativo. Ello sienta las bases para una colaboración más estrecha y constructiva entre esos dos poderes, que es necesaria para la aplicación de un ambicioso programa de reforma, tal como lo esbozó el Presidente Moïse.

65. La puesta en marcha de una comisión parlamentaria especial para evaluar la Constitución podría servir de marco para las iniciativas dirigidas a fomentar un mayor progreso del país. Vuelvo a alentar al Presidente Moïse a que avance en el diálogo nacional de base amplia que anunció a principios de este año con el objetivo de forjar una visión común en torno a las prioridades de la reforma que aborden los problemas más acuciantes problemas de carácter socioeconómico y político. También aliento a la inclusión en este programa de la reforma electoral, con el fin de seguir fortaleciendo la capacidad nacional para administrar y gestionar las elecciones en Haití, sin recurrir a la asistencia internacional.

66. A los efectos de seguir consolidando la democracia de Haití y su desarrollo continuo es esencial ahora restablecer y asegurar plenamente la independencia del poder judicial, el tercero de los poderes. Por lo tanto, exhorto a las autoridades nacionales competentes a que adopten rápidamente medidas para llenar puestos clave del poder judicial en el marco de un proceso de selección transparente y basado en el mérito. También deseo referirme a la necesidad de seguir aplicando medidas para reducir la vulnerabilidad de las mujeres y asegurar su participación significativa en la toma de decisiones. Además, acojo con beneplácito el hecho de que el Gobierno siga dando prioridad al desarrollo institucional de la policía nacional, lo que debería ir acompañado de la prestación de recursos financieros suficientes y de la aplicación de la recientemente articulada estrategia de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para el período 2017-2021.

67. El logro de progresos tangibles en cuanto al Estado de derecho es fundamental a fin de crear condiciones propicias para la inversión privada, que puede ayudar a revertir las tendencias económicas a la baja. Es importante que todos, con inclusión del Estado, los partidos políticos, el sector privado y la sociedad civil ayuden a hacer frente a las tensiones sociales y trabajen de consuno para lograr avances socioeconómicos que respondan a las expectativas del pueblo haitiano.

68. Al tiempo que tomo nota de que no se ha renovado el mandato del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití, veo con satisfacción que Haití sigue colaborando con otros mecanismos internacionales, como los órganos de tratados y el procedimiento temático especial. Aliento al Gobierno, a la institución nacional de derechos humanos y a la sociedad civil a seguir colaborando con el componente de derechos humanos de la MINUJUSTH para promover y proteger más los derechos humanos en el país.

69. Me siento alentado por la reducción del número de casos de cólera y de muertes que se han comunicado a pesar del impacto del huracán Matthew en 2016, que podría haber tenido consecuencias devastadoras. Es esencial mantener nuestra labor conjunta con el Gobierno de Haití para frenar y contener la epidemia, así como lograr una financiación adecuada. Con este fin, he nombrado a la Sra. Josette Sheeran, de los Estados Unidos de América, como mi Enviada Especial para Haití a fin de orientar la aplicación plena del nuevo enfoque de las Naciones Unidas contra el cólera y apoyar la labor en el plano nacional para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible de Haití en 2030.

70. La MINUSTAH, al tiempo que procedía a una reducción gradual, ha seguido focalizándose en el cumplimiento de aspectos críticos de su mandato durante sus últimos meses. Deseo encomiar a todos los miembros del personal de la Misión, tanto de contratación internacional como nacional, que trabajan aplicadamente a fin de cumplir con éxito las prioridades de la Misión, incluso mediante una transición reponsable, hasta los últimos días del mandato. También me complace el hecho de que hasta la fecha se ha venido desarrollando con normalidad la transición de situación de la seguridad, gracias a una reducción gradual del componente de policía y la partida de las unidades militares de la MINUSTAH, lo que lleva a pensar que Haití está preparado para afrontar, sin una presencia militar, los desafíos que se planteen a su estable, aunque frágil, entorno de seguridad. A pesar de esos progresos, las siete unidades de policía constituidas que permanecerán en la MINUJUSTH estarán en condiciones de proporcionar apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití, hasta que esta alcance una serie de importantes hitos adicionales en su desarrollo institucional.

71. La planificación para la MINUJUSTH refleja un horizonte de dos años para la conclusión de la etapa de mantenimiento de la paz de la participación de las Naciones Unidas en Haití, prevista en la resolución 2350 (2017). En consecuencia, establece para la MINUJUSTH objetivos específicos pero realistas en su función consistente en fortalecer el Estado de derecho, la policía y los derechos humanos en Haití, habida cuenta del vínculo entre las deficiencias existentes en esas esferas y el agravamiento de la inestabilidad en el país a lo largo de los años. Al mismo tiempo, refleja una estrategia de transición gradual, de modo que el equipo en el país asuma de manera paulatina las tareas residuales de consolidación de la paz y los agentes locales asuman gradualmente la plena responsabilidad en las zonas donde culminan las tareas de mantenimiento de la paz, en el mantenimiento de la estrategia de transición de la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Para ello sería necesario que los asociados bilaterales de Haití también intensificaran y optimizaran su apoyo, a fin de cerciorarse de que en el proceso de puesta en práctica de esta transición no se deje de hacer frente a las deficiencias en materia de recursos o capacidad.

72. La MINUJUSTH procurará incrementar al máximo su influencia política y su papel de buenos oficios, a fin de aumentar la eficacia de sus intervenciones específicas en los ámbitos de la justicia, la policía, el sistema penitenciario y los derechos humanos. Se espera que este nuevo enfoque, consistente en vincular estrechamente los conocimientos técnicos con el compromiso político, creará el espacio político necesario para las reformas, en ámbitos en que los intereses políticos han retrasado los progresos a lo largo de todo el mandato de la MINUSTAH. Las operaciones de la MINUJUSTH también están siendo diseñadas para que haya la mayor sinergia posible entre las distintas esferas sustantivas, que abarcan diferentes componentes de la Misión, con el objetivo de hacer realidad una visión estratégica global.

73. Habida cuenta del nivel avanzado de planificación ya iniciada para establecer la nueva misión, confío en que MINUJUSTH será operacional el 16 de octubre de 2017, el primer día de su mandato. Mientras tanto, las Naciones Unidas seguirán colaborando con los interesados haitianos y con otros asociados para seguir desarrollando y perfeccionando el concepto de la misión y velando por la sinergia y la armonización de la labor. Por lo tanto, invito a las partes interesadas de Haití a que refuercen su compromiso con los dirigentes de la MINUSTAH y con el destacamento de avanzada de la MINUJUSTH a fin de consolidar una visión conjunta sobre las prioridades y los objetivos de la Misión y la presencia más amplia de las Naciones Unidas, especialmente en lo que respecta a la reforma del estado de derecho, así como una hoja de ruta conjunta para su aplicación. El programa de reforma de Haití solo podrá lograrse cuando los homólogos haitianos lo asuman como propio y adopten las medidas necesarias para hacer efectivo el cambio.

74. En el mismo sentido, acojo con beneplácito el apoyo proporcionado por el Consejo de Seguridad, durante su reciente visita a Haití del 22 al 24 de junio, en la que destacó el alto nivel de compromiso internacional con Haití, su Gobierno y su pueblo, y también se demostró la continua participación de las Naciones Unidas en la estabilidad, el desarrollo y el fortalecimiento institucional del país en el campo del Estado de derecho y los derechos humanos. La visita también brindó la oportunidad de que los homólogos gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado expresaran sus preocupaciones y expectativas con respecto a la reconfiguración de la presencia de las Naciones Unidas y la transición a la MINUJUSTH.

75. Para concluir, quisiera expresar mi agradecimiento a mi Representante Especial para Haití, Sra. Sandra Honoré, por su inestimable contribución a la estabilidad de Haití, así como a todo el personal civil y uniformado de la MINUSTAH que permanece y que parte, por su inquebrantable compromiso de cumplir el mandato de la Misión. Estoy igualmente agradecido al equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, que continúan su estrecha cooperación con la MINUSTAH, a medida que esta se va reduciendo, y que se preparen a intensificar su función en la próxima etapa de la participación de las Naciones Unidas en el país.

Anexo I

Composición y dotación de la policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití al 16 de junio de 2017

País	Agentes de policía de las Naciones Unidas		Unidades de policía constituidas	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alemania	1	2		
Argentina		9		
Bangladesh	1	18	81	218
Benin		32		
Brasil		2		
Burkina Faso	1	25		
Camerún	9	5		
Canadá	8	50		
Chad		2		
Chile		2		
Colombia	7	30		
Djibouti		5		
El Salvador	2	25		
Eslovaquia	1	5		
Estados Unidos de América	2	13		
Etiopía		8		
Federación de Rusia	1	8		
Filipinas	1	11		
Francia		1		
Ghana	1	9		
Guinea		4		
India		12		440
Indonesia	5	8		
Jordania		33		318
Madagascar	5	31		
Malí	2	36		
Nepal		17	13	127
Níger	9	69		
Nigeria	1	2		
Noruega	3	3		
Pakistán				140
Portugal		1		
Rumania	1	13		
Rwanda	1	9	21	139
Senegal		14	14	143
Serbia		4		
Suecia	5	5		

<i>País</i>	<i>Agentes de policía de las Naciones Unidas</i>		<i>Unidades de policía constituidas</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Togo	21	9		
Túnez		11		
Turquía		17		
Uruguay		4		
Yemen		2		
	88	566	129	1 525
Total		654		1 654
				2 308

Anexo II

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití: países que aportan personal y contingentes militares, al 28 de junio de 2017

País	Oficiales de Estado Mayor		Efectivos		Totales
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Argentina		6	25	41	72
Bangladesh		2	2	108	112
Brasil ^a		9	19	951	979
Canadá	1	5			6
Chile		3	4	50	57
Ecuador		1			1
El Salvador				1	1
Estados Unidos de América		3			3
Filipinas		2	14	121	137
Guatemala		2		4	6
Jordania		3			3
México		1			1
Nepal		3			3
Paraguay		1	5	77	83
Perú		3			3
Sri Lanka		3			3
Uruguay		6			6
Total	1	53	69	1 353	1 476

^a El Comandante de la Fuerza ha sido contratado por las Naciones Unidas, por lo que no está incluido en la dotación de la fuerza.

